

Se suscribe á este Periódico en la Imprenta de CARINENA, Y JIMENEZ calle de la Pescadería, frente al Parador del Dorao, á 10 rs. mes, 20 por trimestre y 80 por año.



Los artículos, avisos y reclamaciones, se dirigirán á la Redacción establecida en la misma imprenta francas de porte, sin cuyo requisito no se admitirán.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora y su Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

La Excmá. Junta provisional de Gobierno de esta provincia, con fecha 4 del corriente se ha servido pasarme la comunicacion que sigue:

Esta Junta, en conformidad á lo dispuesto en el Real decreto de primero del actual, queda desde este dia con el carácter de auxiliar y consultiva.

Al comunicarlo á V. S. para su gobierno, espera adoptará las me-

didias oportunas para que tenga efecto la eleccion de los vocales de los partidos judiciales con que ha de aumentarse el número de individuos de esta Junta en la forma que establece el artículo segundo del citado Real decreto.

Dios guarde á V. S. muchos años. Burgos 4 de agosto de 1854.
--El Presidente, Felix Herrera de la Riva.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de la provincia para conocimiento de sus habitantes, previniendo que las Juntas de los partidos que no se hallen disueltas ó en otro caso, á los Ayuntamientos de las cabezas de los mismos que están funcionando con la debida autorizacion de este Gobierno civil, procedan desde luego al nombramiento de los vocales con que debe aumentarse la

Junta consultiva y auxiliar de esta Capital, en conformidad á lo que se previene en el Real decreto de primero de este mes, publicado en la Gaceta del dia siguiente é inserto en el Boletin oficial del 5.

*Burgos 6 de agosto de 1854.--
Pedro Maria Angulo.*

En la Gaceta de Madrid del 5 del corriente, se hallan insertos los Reales decretos siguientes:

MINISTERIO DE HACIENDA.

REALES DECRETOS.

Vengo en declarar cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á D. Felipe Canga Arguelles, Conde de Canga Arguelles, Presidente de la Junta de clases pasivas.

Dado en Palacio á cuatro de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.--Está rubricado de la Real mano --El Ministro de Hacienda, José Manuel de Collado.

Atendiendo á los méritos, servicios y circunstancias que concurren en D. Ramon Maria Calatrava, Ministro que ha sido de Hacienda, vengo en nombrarle Presidente en comision de la Junta de clases pasivas.

Dado en Palacio á 4 de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro. Está rubricado de la Real mano.--El Ministro de Hacienda, José Manuel de Collado.

Vengo en admitir la dimision

que D. Agustin Alfaro ha hecho del cargo de Fiscal de la Deuda pública.

Dado en Palacio á 4 de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.--Está rubricado de la Real mano --El Ministro de Hacienda, José Manuel de Collado.

Atendiendo á los méritos, servicios y circunstancias que concurren en D. Pascual Fernandez Baeza, Senador del reino y Consejero Real cesante, vengo en nombrarle Fiscal de la Deuda pública.

Dado en Palacio á cuatro de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.--Está rubricado de la Real mano --El Ministro de Hacienda, José Manuel de Collado.

Vengo en admitir la dimision que D. José Fariñas ha hecho del cargo de Presidente de la Comision consultiva de Valoraciones del Arancel, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda.

Dado en Palacio á 4 de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro --Está rubricado de la Real mano --El Ministro de Hacienda, José Manuel de Collado.

Los que he dispuesto se inserten en el Boletin oficial para su publicidad Burgos 6 de agosto de 1854. -- Pedro Maria Angulo.

El Ayuntamiento Constitucional de esta villa en su primera sesion ha acordado lo siguiente:

Se hace un llamamiento general á todos los vecinos y habitantes de la poblacion Arandina que tanto se distinguen por sus buenos sentimientos filantrópicos y humanitarios para suscribirse en el local de la Secretaría, situado en la casa Consistorial al socorro de los huérfanos, viudas y heridos que en las memorables jornadas de los dias 17, 18 y 19 del actual vertieron su sangre en la capital de la Nacion, por defender la libertad y minorar los impuestos, destruyendo la tiranía, los escándalos y las ambiciones. Aranda de Duero 26 de julio de 1854. — El Presidente, Pedro Sanchez Arribas.

Suscripcion.

D. Pedro Sanchez Arribas	100
Juan Balbas	19
Miguel Garcia	10
Manuel Martinez Garcia	10
Joaquín de Rojas Ruiz	10
Luis del Puerto Maeda	10
Manuel Ponce Gomez	10
Francisco de San Martin	19
José Hurtado Capelo	10
Doña Ana Maria Gomez	80
Lorenza Velasco y Hermana	40
Ventura Merino	8
Domingo Lopez	12
José de la Peña	4
Agapito Mazo	4
Antonino de la Mala	20
Vicente Ortega	30
Diego Arias de Goitia	6
Victor Sanchez Arribas	30
Mariano Miranda	12
Agustin Olalla	8
Diego Garcia	8
Luterio Olmedo	10
Gabriel Perez	20
Manuel Ponce de Leon	38
Isidoro Vicario	20
Gerardo Ozuriaga	20
Joaquin Bonifaz	20
Marcos Gomez	12
José Iturriaga	12
Rafael Olarte	4
Juan Peña	6
José Quintana	6
Domingo del Caz	6
Tomás Moneo	6
Victor Fuentenebro	10
Saturnino Requejo	6
Valentin Romeral	6
D.ª Cecilia Navas	6

D.ª Barbara Pecharroman	10
D. Santos Lumeras de Ortega	20
Fermin Delgado	8
Eugenio Moneo	4
Tomas Martinez Serrano	10
Miguel Rucio Cilleruelo	6
Marcelo Romeral	8
José Arambarri y Hermano	20
Santiago Calbo Sanz	4
Emetepio Mendoza	8
Eulogio Berdugo	38
Vitorians Sanz	10
Martin Guinea	20
Juan de S. Martin	10
Pablo de Rozas	10
Manuel Martin Fuentenebro	10
Juan Antonino Martin	10
Mariano Vicario	10
Fausto Fernandez	2
Santos Muñoz	2
José Delgado	3
Vitoriano Fernandez	3
Higinio Arroyo	3
José de Guardo	3
Zacarias Bores	3
Casimiro Gutierrez	3
Juan Rico	3
Miguel Arroyo	3
Tomas Brojeras	3
Francisco Villanueva	3
El Colegio de la Vera-Cruz	60
Matias Galan	10
Manuel de Diego	8
Juan Ruiz Zorrilla	20
Somas Gomez	10
El Esta lo Noble	200
Luciano Arroyo	8
Diego Rodrigo	4
Isidoro Torralba	4
Juan Antonio Pareda	2
Liborio Gaytero	2
Clemente Duarte	2
Dionisio Sanz	2
Narciso Fernandez	2
Juan Garcia Espeja	2
José Cascajares	2
Dionisio Estrada	2
Andrés Velasco	2
Esteban Miranda	2
Julian de Bartolomé	2
Leon Perez	2
Domindo Martinez	2
Bernardino Riesgo	2
Micaela Burgos	2
Raymundo Portila	2
Pablo Arauzo	2
Felipe Gayubo	2
Bernardo Renal	2
Juan Antonio Perez	2
Timoteo Niño	2
D.ª Eulogia de San Martin	6

Santiago Izquierdo 8
La Tertulia de Aranda 258
1548

Asciende la suscripción hasta el día á mil quinientos cuarenta y ocho rs. Aranda de Duero 5 de agosto de 1854. — Pedro Sanchez Arribas.

Insértese en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento del público y satisfacción de los suscritores Burgas 6 de agosto de 1854. — Pedro María Angulo.

ANUNCIOS.

LA PROTECTORA.

Primera Compañía española de seguros mutuos contra la mortalidad é inutilidad completa de los ganados de carga, labor y tiro.

Capital de responsabilidad social DOCE millones y medio.

Esta sociedad, la primera en su clase, y que goza de mayor crédito por la bondad de sus estatutos y por el exacto cumplimiento en pago de siniestros, se halla completamente organizada en toda la nación, sin que hayan sido bastante para suspender su progreso la constante, tenaz é injusta oposición que hace un año viene haciéndole otra sociedad de esta clase titulada la INDEMNIZADORA, eficazmente apoyada por el Gobierno de san Luis, y con la pretension de un privilegio esclusivo para impedir que funcionasen las demás sociedades de esta clase que, ya por su antigüedad, ya por su buen régimen y por los muchos intereses creados, y ya en fin por el considerable número de socios con que cuenta, tiene mas justos títulos en su favor, que esa sociedad raquítica, mal confeccionada, sumamente gravosa para los socios, por los grandes gastos á que se les obliga; y que habiéndolo conocido el público así, se ha retraído con fundamento de asociarse en ella; por eso en un año que cuenta de existencia no ha podido conseguir, á pesar de tener tan buenos patronos, mas de dos millones y medio de capital social, y de esto uno y medio pertenece á la casa real, y el resto á los partidarios del gobierno de los anticipos.

En la Imprenta de CARIÑENA Y JIMENEZ, calle de la Pescadería, frente al Parador del Dorao, se hallan de venta los artículos siguientes:

Manual de Ayuntamientos; consta de 4 tomos y un apéndice para la formación de las cuentas por el sistema decimal, obra indispensable á los Ayuntamientos y recomendada por el Gobierno admitiéndose su coste en las cuentas municipa-

les; Guia de los Ayuntamientos en lo tocante á peritos repartidores, á 4 rs.; Prontuario del papel sellado, por D. Miguel Maria Noblejas, á 10 rs.; cuadro sinóptico de la ley hipotecaria, por dem, á 4 rs.; procedimiento civil; observaciones para la aplicacion en los juzgados de primera instancia del Real decreto de 30 de setiembre de 1853, por id. á 5 rs., el mismo sin comentar, á 12 cuartos; manual de consumos á 10 rs.; esplicacion del sistema métrico-decimal á 4 rs.; gran cuadro sinoptico del mismo sistema, notablemente mejorado, á 6 rs. iluminado y 5 sin iluminar; Estados numéricos de muertos, nacidos y casados; impresos para la formación de las cuentas municipales, libramientos, cargámenes, relaciones de cargo y de data, inventarios, observaciones, estados clasificados por conceptos, cartas de pago, cuentas mensuales, propuestas de arbitrios, guias de carbon y de madera, Valbuenas, Carrillos y Nebrijas; el Libro de las familias, novísimo Manual práctico de cocina y economía doméstica; novísima Guia de labradores, hortelanos, jardineros y arbolistas, ó sea tratado práctico de agricultura y economía rural, papel glasé superior de varios colores para cartas; sobres para id., Ruedas, Amigos de los niños; Fleuris, Manuales, Métodos prácticos, Silabarios, tablas del sistema métrico y comunes, papel autado, plumas, etc. etc.

Librería, encuadernacion y depósito de papel pintado de Santiago Rodriguez Alonso, Calle de la Pescadería, pasage al Huerto del Rey

En dicho establecimiento se hacen encuadernaciones de todas clases á precios sumamente económicos y se halla de venta lo siguiente:

Diccionario Latino español de Valbuena, edicion de Paris. Carrillos. Nebrijas. Orodeas. El libro de las familias. Novísimo manual de cocina. Guia de Labradores, Hortelanos, Jardineros y Arbolistas. La razon filosófica y la razon católica. Conferencias sobre la pasion de N. S. J. C. La madre de Dios Madre de los hombres. Continuacion de las bellezas de la fe. La leyenda de oro. Vida de Jesucristo. La corte celestial. Historia de las Cruzadas. Historia de Francia. Geografía universal. Turcos y Rusos. Geometria mecánica. Historia de la América. Historia de los Gerondinos. Historia del matrimonio. Fe esperanza y caridad, novela de costumbres. Carlos 2 el Hechizado, novela historica. Los Celos de una Reina, El Hermitaño de Monserrate. D. Juan 2.º D. Enrique 4.º Carlos 5.º Florinda.

Imp. de Carriñena y Jimenez, frente al parador del Dorao